

## Programa Nacional de Resarcimiento

### Expectativas, logros y visiones



Megaproyectos y derechos económicos, sociales y culturales: un reto pendiente  
4

Desalojos e impunidad: el caso Nueva Linda  
6

Nuestro trabajo. Los acompañamientos de PBI  
10

Noticias de nuestros acompañamientos  
11

Brigadas Internacionales de Paz. PBI en Guatemala.  
Mandato y Objetivos  
12



Celebración religiosa posterior a una inhumación. CONAVIGUA. PBI 2008

### El Programa empieza a caminar

A principios de los años 90, algunas organizaciones de la sociedad civil pidieron al Estado de Guatemala que cumpliera con su responsabilidad de iniciar un proceso de resarcimiento<sup>1</sup> a las víctimas del conflicto armado interno, que duró 36 años. Las iniciativas creadas y las negociaciones con instancias del Estado se detuvieron en medio del proceso por la firma de los Acuerdos de Paz (AdP) en Guatemala, en 1996, porque los Acuerdos mismos obligaron al Estado a llevar a cabo el resarcimiento.<sup>2</sup>

Mientras tanto, se estableció la Ley de Reconciliación Nacional, que daba a la Secretaría de la Paz (SEPAZ) la responsabilidad estatal de implementar una política pública de resarcimiento, que empezó con cuatro proyectos pilotos de resarcimiento integral en algunas comunidades del Quiché que estaban más afectadas por la violencia de la guerra.

En 1999, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) entregó su Informe Final con recomendaciones de reparar las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la guerra, empezando con el establecimiento de un Programa Nacional de Reparación con “carácter urgente”.<sup>3</sup> Después de la creación de una “Instancia multinstitucional” presentando un proyecto de Ley de Reparación en 2002, que no fue aprobado en el Congreso; finalmente, se creó el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) mediante el Acuerdo Gubernamental 258-2003, y el 16 de julio de 2003 se instituyó la primera Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR).

Las discusiones entre diferentes representantes sobre políticas y conceptos de la reparación dentro del CNR y PNR llevaron a la paralización de la implementación del programa, y se gastaron todos sus fondos en la administración.<sup>4</sup> Algunas organizaciones salieron de esta mesa para denunciar racismo y discriminación.<sup>5</sup> El Presidente Berger intervino y reestructuró el programa sin la participación de las organizaciones sociales y civiles, que solo se encontraban en un consejo consultivo con voz y sin voto, y la CNR solo se constituyó por representantes del gobierno.

A partir de este acuerdo reformado, comenzó realmente la implementación del PNR. A finales de 2005, el Programa empieza a entregar los primeros “cheques individuales” a las comunidades más afectadas y se contratan organizaciones especializadas para empezar con el trabajo de exhumaciones de cementerios clandestinos y dignificación de las víctimas.

**El Programa Nacional de Resarcimiento se concibe como un proceso que incluye un conjunto de políticas, proyectos y acciones que se realizan con el propósito de reparar, resarcir, restituir, indemnizar, asistir, rehabilitar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado. Programa Nacional de Resarcimiento, numeral 51**

## Diseño del Programa y su implementación

El Programa tiene la misión de contribuir con sus medidas a la reparación del tejido social y la reconciliación nacional. Por eso, se diseñó un conjunto de medidas de resarcimiento a las víctimas: restitución material de tierras y obtención de la certeza jurídica, viviendas e inversión productiva, resarcimiento económico y cultural,<sup>6</sup> medidas de dignificación a través de la conservación de la memoria histórica y de los procesos de exhumación e inhumación y, por último, medidas de reparación y atención psicosocial a nivel individual y colectivo.

El concepto de integralidad exige implementar varias medidas de reparación al mismo tiempo en el mismo lugar con pertinencia cultural y con respeto a la forma de vida de las víctimas y sobrevivientes del conflicto.<sup>7</sup> A pesar de este principio, reconocido por las mismas comunidades víctimas del conflicto armado que solicitaban sus necesidades de medidas de dignificación, acompañamiento psicosocial y medidas colectivas y no individuales como prioridades de una reparación integral, el Programa empezó únicamente con medidas de indemnización económica.

El Programa desplazó su visión integral por la necesidad de entregar productos concretos y debido a la pobreza existente en la mayoría de las comunidades afectadas.<sup>8</sup> Al principio, la práctica aislada de entregar cheques creó profundas tensiones y conflictos dentro de las mismas comunidades y familias provocando sentimientos de culpabilidad.<sup>9</sup> Hubo fuertes críticas, incluso desde la misma población beneficiaria, que denunciaron una transformación del Programa hacia una mercantilización del dolor.<sup>10</sup> Al final el PNR reconoció la necesidad de brindar

<sup>1</sup> El resarcimiento es un término paraguas que incluye todas las medidas de reparación: restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y medidas eficaces para conseguir que no continúen las violaciones. Véase *Resolución 60/147*, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 16 de diciembre de 2005. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>

<sup>2</sup> Entre otros, por ejemplo el *Acuerdo sobre el cronograma para la implementación de los Acuerdos de Paz*, demanda poner en vigencia el programa de resarcimiento, véase capítulo III “Resarcimiento”, p. 71.

<sup>3</sup> Véase CEH *Guatemala: Memoria del Silencio* Capítulo Quinto (Recomendaciones), numerales 7 y 8.

<sup>4</sup> Véase: PNR *La vida no tiene precio: Acciones y omisiones del resarcimiento en Guatemala* Guatemala, 2007, p. 60.

<sup>5</sup> Entrevistas al GAM, Ciudad de Guatemala, 22 de julio de 2008.

<sup>6</sup> Estas medidas se incluyeron por presión de parte de algunas organizaciones comunitarias como CONAVIGUA. Consiste en medidas dirigidas a la recuperación de los diferentes componentes de la cultura y del tejido social de las comunidades afectadas, tomado de: *Op. cit. La Vida no Tiene Precio*, p. 114.

<sup>7</sup> El principio de *Maya Kem*, *ibid*, pp. 107-121.

<sup>8</sup> GTZ y PNUD *Informe de la evaluación conjunta del Programa Nacional del Resarcimiento y de los Programas de Apoyo al PNR*, Guatemala, diciembre de 2007, pp. 11, 61.

<sup>9</sup> *Ibid* pp. 155-164 (con ejemplos concretos).

<sup>10</sup> Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) *Movilizando la memoria: a 10 años del REMHI* Guatemala, Abril del 2008, p. 73.

apoyo psicosocial con cada entrega de cheque para prevenir y resolver este tipo de conflictos.

Aparte de estas actividades, el trabajo psicosocial, según varias organizaciones de derechos humanos, fracasó con excepción de algunos avances parciales en algunos lugares del país.<sup>11</sup> Hasta ahora, el PNR sólo se concentraba en aliviar el dolor sufrido y en el trabajo con las víctimas,<sup>12</sup> sin promover el establecimiento de redes sociales dentro de las comunidades. El resarcimiento tendría que enfocarse en la reconciliación integral y no continuar con la separación entre víctimas y victimarios.<sup>13</sup>

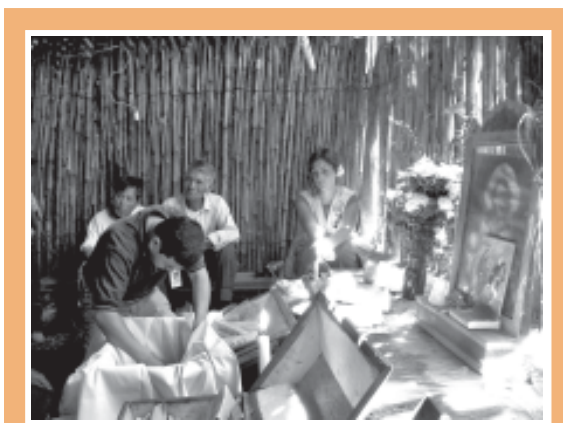
En resumen, y según reconoce el propio PNR, el Programa no respondió a las expectativas de la población afectada por las consecuencias del conflicto armado, que esperaba una atención a sus necesidades, y no una “ayuda puntual” de una institución del Estado apareciendo como un “actor emergente”. Esto también se refleja en la imagen del PNR: más de 60% de la población no tiene una idea clara del concepto de resarcimiento y el resto lo percibe en términos económicos.<sup>14</sup>

## Limitaciones y obstáculos

El mayor obstáculo de este Programa es su debilidad institucional. Fue creado por un Acuerdo Gubernativo que podría modificarse o derogarse en cualquier momento. Además, se estableció como un programa sin capacidad de manejar sus propios fondos, lo que impidió ejecutar procesos de exhumación/inhumación o trabajos psicosociales vinculados con estos.<sup>15</sup>

Hasta la fecha, el programa carece de un sistema de monitoreo y evaluación, un plan de trabajo, una sistematización de experiencias y expedientes y un Registro Nacional de Víctimas.<sup>16</sup>

Otra limitación es la existencia de procedimientos administrativos demasiado burocráticos y legalistas<sup>17</sup> que



Un miembro de la FAFG trabajando durante una inhumación. San Martín Chiquimula. PBI 2008.

genera gastos en desplazamientos para acceder a las oficinas y para realizar los trámites, aunque el programa garantiza que es gratuito.<sup>18</sup> Considerando que fue el Estado el responsable de las violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado y el que ocasionó las dificultades de documentación de las personas, le correspondería al mismo facilitar el proceso y los recursos

para el acceso al resarcimiento para todas las víctimas.<sup>19</sup>

## Nuevas tendencias

A principios de este año 2008, el PNR se distanció de la cooperación internacional para ejecutar el Programa y sus fondos por sí mismo. A pesar de los cambios anunciados, el PNR sólo siguió con la política de entrega de cheques y de viviendas y empezó a mitad del año. Aunque falta la reestructuración del Programa ya iniciado y la modificación de las deficiencias surgidas,<sup>20</sup> las organizaciones civiles temen que eso va a quitar otra vez financiamiento y tiempo sin producir resultados concretos.<sup>21</sup> Además, existen iniciativas de prolongar este Programa para que pueda cumplir con la meta de dar paso a una reconciliación y reparación social integral.<sup>22</sup>

Otra iniciativa que se encuentra en este momento en el Congreso para su aprobación, es la Ley de Reparación,<sup>23</sup> que acabaría con la fragilidad judicial y los problemas administrativos del PNR, y establecería legalmente el enfoque integral y social de las medidas de reparación. Su aprobación sería la muestra de una verdadera voluntad de instrumentalizar y realizar una política integral de todas las entidades del Estado para resarcir al pueblo de Guatemala.<sup>24</sup>

<sup>11</sup> *Ibid*, p. 72; *Op. cit.* Entrevista con CONAVIGUA.

<sup>12</sup> *Op. cit. La Vida no tiene precio*, pp. 96-100; *Movilizando la memoria*, p.74.

<sup>13</sup> *Op. cit. Informe de la evaluación conjunta*, pp. 34, 79, 83.

<sup>14</sup> PNR *Entre la herencia del conflicto y los anhelos del futuro: estudio de opinión pública sobre reconciliación y resarcimiento en el área metropolitana de Guatemala* Guatemala, diciembre de 2007, p. 27.

<sup>15</sup> *Op. cit. Informe de la evaluación conjunta*, pp. 34, 135; entrevista con CONAVIGUA.

<sup>16</sup> *Ibid*, pp. 48-54.

<sup>17</sup> Por esta debilidad se aprobó la *Ley Temporal Especial para la Documentación de Personas* (Decreto 09-2006), pero se derogó, lo que dejó fuera muchas víctimas pendientes de documentarse.

<sup>18</sup> *Op. cit. Informe de la evaluación conjunta*, pp. 158-160.

<sup>19</sup> *Op. cit. La vida no tiene precio*, p. 183.

<sup>20</sup> *Ibid*, pp. 8-16.

<sup>21</sup> El Programa fue aprobado para trece años, de los cuales necesitaba cinco años sólo lo para empezar a implementarse.

<sup>22</sup> Se propone una vigencia de treinta años (como equivalente a la duración de guerra), entrevista con CONAVIGUA.

<sup>23</sup> Iniciativa de Ley de Programa Nacional de Resarcimiento, Número de Registro 3551, 9 de noviembre del 2006.

<sup>24</sup> Rosalina Tuyuc Velásquez, en: *Op. cit. La vida no tiene precio*, pp. 23-25.

# Megaproyectos y derechos económicos, sociales y culturales: un reto pendiente

**G**uatemala tiene una larga historia de intervención e inversión de capital extranjero a través del desarrollo de megaproyectos de diversa naturaleza, más que todo de petróleo, minería e hidroeléctricas.<sup>1</sup> Algunos ejemplos de ello son la empresa guatemalteca Montana Exploradora S.A., que opera en el departamento de San Marcos y es subsidiaria de la canadiense Gold Corp (Glamis Gold) Ltd, o la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), conocida como Maya Níquel, que opera en el área de Izabal, y es subsidiaria de la empresa canadiense Skye Resources. En los últimos años, se ha sumado la producción de agrocombustibles, como los proyectos de palma africana en Sayaxché, Petén; en el nororiente del municipio del El Ixcán, Quiché, y el noroccidente del municipio de Cobán, Alta Verapaz. Estos proyectos se llevan a cabo por parte de la empresa Green Fuels Earth, de Texas, Estados Unidos, a través de la subsidiaria guatemalteca, Palmas del Ixcán, S.A. (Palmas Ixcán S.R.L).<sup>2</sup>

En su estudio sobre la historia del petróleo y la minería en Guatemala, Luís Solano expone las relaciones que se van tejiendo desde principios del siglo xx entre gobiernos y elites empresariales y políticas. Ello ha permitido que transnacionales estadounidenses hagan de Guatemala uno de sus centros de interés, por su potencial riqueza petrolera.<sup>3</sup>

A partir de 1970, con el regreso de los militares al poder, la negociación privilegiada para las empresas mineras se hizo más evidente. En 1996 se reestructuró el sector eléctrico a través de la Ley General de Electricidad, ley que regula, entre otros, la privatización de la distribución y

gran parte de la generación de energía eléctrica en Guatemala.<sup>4</sup>

La dinámica alrededor de las inversiones petroleras y mineras experimentan un repunte a partir de 1996. Durante el gobierno de Álvaro Arzú (1996-2000) tuvo lugar una de las mayores campañas de la historia del país para atraer inversión extranjera hacia las explotaciones petroleras y mineras. Los factores más importantes que cimentan el programa inversionista son el fin del conflicto armado y la firma de los Acuerdos de Paz, la privatización del sector eléctrico y las reformas a la ley de minería.<sup>5</sup>

## Reacciones comunitarias

Según el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y



Consulta comunitaria, Sibinal, PBI 2008.

<sup>1</sup> Para más información véase: PBI *Minería de metales y derechos humanos en Guatemala* 2006, pp. 4-6 y Luís Solano *Guatemala petróleo y minería en las entrañas del poder* capítulos I y II.

<sup>2</sup> Inforpress Centroamérica, No 1760, 11 de julio del 2008.

<sup>3</sup> Op cit Solano, p. 10.

<sup>4</sup> Op cit PBI.

<sup>5</sup> Op cit Solano, p. 87.

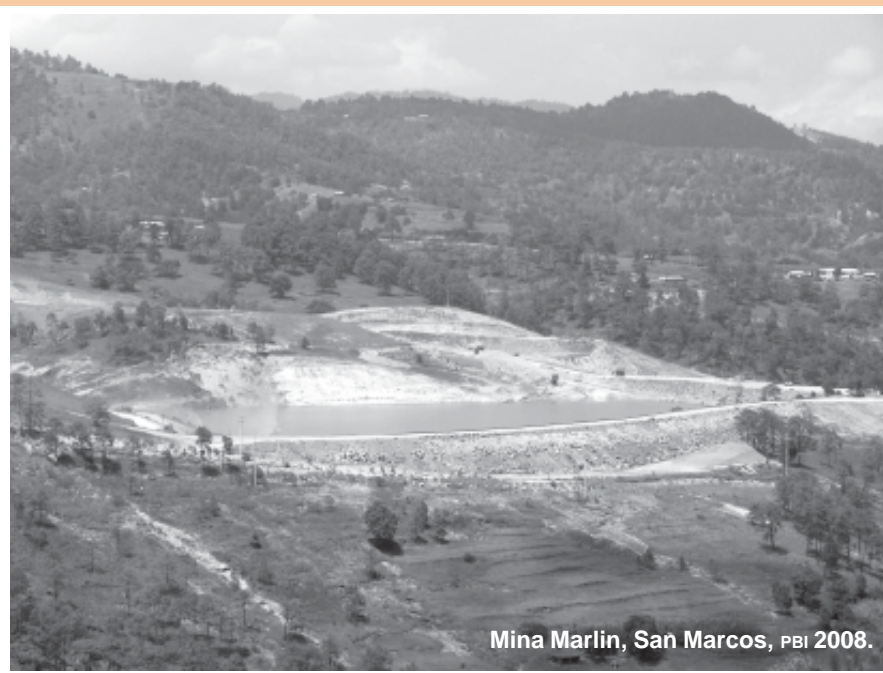
## El caso de la mina Marlin

El proyecto Marlin es una mina de metales a cielo abierto situada en el departamento de San Marcos con licencia de 2003 y que es explotada desde mayo del 2004 por la empresa guatemalteca Montana Exploradora S.A., subsidiaria de la canadiense Gold Corp (Glamis Gold) Ltd.<sup>1</sup>

En San Marcos se han realizado hasta la fecha siete consultas populares en diferentes municipios, donde la mayoría de la población ha expresado su rechazo al proyecto Marlin. De acuerdo con *Inforpress Centroamericana*, podría estar gestándose una situación similar a la ocurrida recientemente en el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, donde se decretó estado de prevención en julio, a raíz de las protestas y violencia ocurridas por la oposición al proyecto de explotación de cemento de la empresa guatemalteca Cementos Progreso, donde participa la transnacional suiza Holcim.<sup>2</sup>

El Consejo de los Pueblos de San Marcos expresó que “la imposición de megaproyectos transnacionales como la minería química de metales a cielo abierto o subterráneo, hidroeléctricas,

problemática, uso y tenencia de la tierra; sólo nos traen destrucción, represión y muerte. Vemos cómo las políticas de desarrollo únicamente benefician a



Mina Marlin, San Marcos, PBI 2008.

los empresarios que sin ningún recato especulan y no se les obliga a pagar impuestos proporcionales a la dimensión de las riquezas que obtienen de igual manera al capital extranjero, todo ello con el aval de los gobiernos de turno. Demandamos al gobierno de no criminalizar la lucha de los pueblos indígenas en los temas agrario, minero e hidroeléctrico”.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Op cit, PBI, p. 7.

<sup>2</sup> IC, No 1763, 1 de agosto del 2008 y PBI *Alerta Julio 2008 Sobre acontecimientos en San Juan Sacatepequez*.

<sup>3</sup> Comunicado Consejo San Marcos.

Tribales en Países Independientes, ratificado por el Estado de Guatemala, los gobiernos “deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.

Asimismo, establece que “las consultas llevadas a cabo en la aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe (...) con la finalidad de llegar a un acuerdo o

lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”.

Siguiendo el Convenio 169 de la OIT y otros instrumentos de la legislación nacional como el Código Municipal<sup>6</sup> y la Ley de Consejos de Desarrollo<sup>7</sup>, desde 2005 hasta mediados de 2008, se han realizado 27 consultas relacionadas con proyectos cementeros, petroleros, hidroeléctricos y mineros en distintos municipios del país, que registraron una mayoría de votos en contra frente a muy pocos votos a favor.<sup>8</sup> Sin embargo, el resultado de

<sup>6</sup> Artículos 63, 65 y 66.

<sup>7</sup> Artículo 26.

<sup>8</sup> Inforpress Centroamérica (IC), No 1755, 6 junio del 2008 y Comunicado Consejo de los Pueblos de San Marcos, 8 de agosto 2008.

una de estas consultas no fue considerado vinculante por la Corte de Constitucionalidad, lo que puede sentar un precedente para las demás.<sup>9</sup>

## La respuesta del gobierno: criminalización de la protesta social

La Unidad de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (UDEFEQUA) sugiere una tendencia creciente de criminalizar al movimiento social y a los pueblos indígenas que ejercen su derecho a defender sus recursos naturales. Durante los últimos meses, ha aumentado la conflictividad social por estos motivos. Varios movimientos sociales han utilizado la manifestación pacífica y la movilización social para mostrar la grave situación de los derechos económicos y sociales. Como respuesta, durante los primeros seis meses del gobierno de Colom, la respuesta ha sido el endurecimiento de las políticas de criminalización.

Según la UDEFEQUA, es muestra de ello la aplicación del estado de prevención, el

22 de junio del 2008 en San Juan Sacatepequez, que ha provocado una serie de violaciones a los derechos humanos de los habitantes de la región.<sup>10</sup>

En 2007, en el marco de la oposición a la minería, una toma de la carretera en San Miguel Ixtahuacán desembocó en señalamientos públicos y en órdenes de captura.<sup>11</sup> Últimamente, ocho mujeres y un hombre provenientes de comunidades de San Miguel Ixtahuacán tienen órdenes de



Consulta comunitaria, Sibinal, PBI 2008.

<sup>9</sup> Resolución de la Corte de Constitucionalidad del 8 de mayo del 2007 sobre la Consulta Comunitaria de Buena Fe sobre la exploración y explotación minera en el municipio de Sipacapa, San Marcos, realizada el 18 de junio del 2005 y organizada por el Consejo Municipal de Sipacapa.

<sup>10</sup> Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (UDEFEQUA) *Informe Preliminar de Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos enero-junio 2008*.

<sup>11</sup> UDEFEQUA. *Criminalización del Movimiento Social, tendencia creciente* Julio del 2008.

## El caso de la hidroeléctrica Xalalá

El 20 de abril de 2007, la población del municipio de Ixcán organizó una consulta comunitaria de buena fe en la cual 18.982 personas de un total de 21.155 votaron en contra del proyecto de construcción de una central hidroeléctrica en Sálala.<sup>1</sup> De lograrse el plan, Xalalá se convertiría en la segunda hidroeléctrica más grande del país, después de Chixoy.<sup>2</sup> La mayoría de los pobladores de Ixcán expresaron mediante esta consulta: "Nosotros no nos oponemos al desarrollo, pero queremos un desarrollo que tome en cuenta las necesidades de las comunidades. Sabemos que nuestro país

requiere una política energética autónoma, que fortalezca la soberanía y el desarrollo nacional, y no de leyes y políticas que permitan el saqueo de nuestras riquezas y recursos naturales".<sup>3</sup>

Sin embargo el gobierno de Álvaro Colóm ha confirmado los planes para la construcción, que afectará a más de treinta comunidades de los municipios de Cobán, Ixcán y de la Zona Reina, Uspantán, departamentos de las Verapaces y Quiché. La energía que saldrá de Xalalá se conectará con la hidroeléctrica de Chixoy y, de allí, se llevará a la ciudad capital y a El Salvador.

<sup>1</sup> Informe de la Comisión Organizadora de los Resultados de la Consulta Comunitaria de Buena Fe, Municipio de Ixcán, 20 de abril del 2007, p. 1.

<sup>2</sup> Prensa Libre *Nueva prórroga para hidroeléctrica Xalala* 29 de julio del 2008.

<sup>3</sup> Op cit, Informe de la Comisión Organizadora, p. 23.

captura en su contra, por oponerse a que la mina Marlin ponga postes de luz, para la planta de la mina, en sus terrenos.<sup>12</sup>

Luís Solano señala que habrá que tomar en cuenta que la conflictividad social que estas inversiones generan permite ver que, a corto y medio plazo, la estabilidad del

país será débil y tendrá en las luchas locales otro escenario que exigirá negociar, en términos más justos, los derechos comunales y nacionales.<sup>13</sup> Hasta la fecha, el gobierno de Álvaro Colom no ha logrado cumplir con su promesa electoral de establecer una socialdemocracia con “rostro maya”.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Acción Urgente de *Network in Solidarity with the people of Guatemala* (NISGUA) del 2 de julio del 2008 en [www.nisgua.org](http://www.nisgua.org).

<sup>13</sup> *Op. cit.* Solano, p.138.

<sup>14</sup> *Op. cit.* Comunicado Consejo San Marcos.

## El caso de los agrocombustibles: altos costos sociales y ambientales

Según *Inforpress Centroamericana*, el biodiesel no puede ser visto como la solución final para la sustitución de todo el diésel, porque son necesarias amplias áreas de siembra y la competencia por la tierra podría causar daños a la producción de alimentos. Otra de las mayores críticas hacia estas plantaciones es el uso de sustancias químicas que provocan erosión, contaminación, envenenamiento de agua potable, dañan la salud de los trabajadores y afectan al cambio climático; además, según la Pastoral de la Tierra de la Conferencia Episcopal de Guatemala, hay fuertes presiones de empresarios que se dedican al cultivo de la palma africana y también para ejecutar proyectos hidroeléctricos. Todo ello ha obligado a cerca de dos mil familias, asentadas en la región norte del país, a vender y abandonar sus tierras.<sup>1</sup>



Una plantación de palma africana. PBI 2008

<sup>1</sup> IC, No 1761, 18 de julio del 2008.

## Desalojos e impunidad: el caso Nueva Linda

*El 5 de septiembre de 2003 fue desaparecido Héctor René Reyes Pérez, trabajador de la finca Nueva Linda. A raíz de la falta de esclarecimiento de esta desaparición y la posible complicidad por parte del dueño de dicha finca Carlos Vidal Fernández y su guardaespaldas Víctor Chinchilla, miembros de 22 comunidades cercanas ocuparon la finca Nueva Linda en octubre de 2003. Los campesinos plantearon la toma de la finca como una medida de presión para que se esclareciesen los hechos de la desaparición del señor Reyes. Casi un año después, el 31 de Agosto de 2004, se dió un violento desalojo que dejó como resultado nueve campesinos y tres policías muertos.<sup>1</sup>*

### Desalojos forzosos, graves violaciones de los derechos humanos

Los desalojos forzosos están reconocidos como una grave violación de los derechos humanos por parte de la ONU y no deben ser una respuesta a los conflictos de tierra en Guatemala.<sup>2</sup> Amnistía Internacional menciona que, al llevar a cabo un desalojo, los agentes de la policía deberían aplicar los criterios establecidos por la comunidad internacional en los Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego. En Guatemala también deberían llevarse a cabo los desalojos en presencia de la PDH y a través de la mediación y el diálogo para buscar soluciones pacíficas al conflicto de tierra.<sup>3</sup> El caso de Nueva Linda es emblemático, no solo por la cuestión de la tierra, sino como ejemplo de caso que permanece en la impunidad. Hasta la fecha, el señor Reyes sigue desaparecido y no se ha hecho justicia.<sup>4</sup>

### Movimiento campesino pro justicia Nueva Linda

Desde el 21 de noviembre de 2004, el Movimiento campesino pro justicia *Nueva Linda* se mantiene permanente a la orilla de la carretera frente a la entrada principal de la finca Nueva Linda, en Champerico, Retalhuleu. Este grupo se conformó como “una expresión de lucha y resistencia contra la represión del Estado y la impunidad de los latifundistas”.<sup>5</sup> La vida diaria del movimiento *Nueva Linda*, al borde de la carretera, sigue expuesta a continuos peligros y hostigamientos de parte de los finqueros y sus guardias de

seguridad. A pesar de eso, también hay mucha solidaridad: hombres y mujeres tienen las mismas tareas, se alternan cinco grupos y cada grupo se queda una semana.

Sin embargo, mantenerse ahí resulta muy difícil:<sup>6</sup> por ejemplo, no tienen donde cocinar. Como estufa, tienen unos neumáticos de carro, lo que fue motivo de un incendio accidental ocurrido en febrero del año en curso. El accidente causó quemaduras a un miembro del grupo y la destrucción de las champas, incluidas ropas, camas y alimentos.<sup>7</sup> Mariano Calel contó que “afortunadamente, gracias a la ayuda del extranjero y el apoyo de las comunidades vecinas, se trabajó para hacer nuevamente las champas”.

Actualmente, a pesar de las investigaciones y la identificación de los presuntos responsables, continúan recibiendo intimidaciones y ataques por parte de cuerpos armados y de la seguridad privada de los dueños de la finca.<sup>8</sup> Sin embargo, la intención de estas familias campesinas no es la de ocupar otra vez la finca; Mariano Calel, miembro de la junta directiva y representante legal del Movimiento *Nueva Linda*, comenta: “conocemos la Constitución y sabemos que protege la propiedad privada y que nadie la puede violar.

Desde el principio, el caso Nueva Linda fue un caso muy especial, porque no se tomó la finca por querer apropiarnos de la propiedad sino como medio de presión [para esclarecer la desaparición de Héctor Reyes] y porque la familia estaba siendo amenazada (...) Esto, lo sabe el Ministerio Público (MP), la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), la Policía (PNC) (...). Pasaron tres meses, el MP no tuvo voluntad de resolver el problema, entregó un informe donde había responsabilidad del finquero por el secuestro de Héctor Reyes pero no quiso pedir la orden de captura”.<sup>9</sup> La Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) declaró que, de haber actuado el MP conforme a lo solicitado por la PNC en el caso del señor Reyes, la invasión hubiese podido evitarse o terminarse por la vía de la negociación.<sup>10</sup>

<sup>1</sup> Para más información sobre ello véase [http://www.pdh.org.gt/files/inf\\_especiales/nuevalinda.pdf](http://www.pdh.org.gt/files/inf_especiales/nuevalinda.pdf)

<sup>2</sup> Amnistía Internacional *Guatemala ¿tierra de injusticia?* 29 de marzo del 2006. (AMR 34/003/2006).

<sup>3</sup> [www.pdh.org.gt/files/inf\\_especiales/nuevalinda.pdf](http://www.pdh.org.gt/files/inf_especiales/nuevalinda.pdf)

<sup>4</sup> Informe de observación de la Coordinación del Acompañamiento Internacional en Guatemala (CAIG) *Entre la Espada y la Pared: Defensoras/es de los Derechos Humanos en el Área Rural, los casos de finca Nueva Linda y finca Nueva Florencia* diciembre de 2006.

<sup>5</sup> <http://www.justicianuevalinda.org>

<sup>6</sup> Entrevista con Carmen Reyes Rojas, 7 de julio del 2008.

<sup>7</sup> Comunicado de la Asociación de Comités de Desarrollo Campesino (CODECA) *Ayuda para Nueva Linda* 6 de febrero del 2008.

<sup>8</sup> *Op. cit.* Informe observación CAIG.

<sup>9</sup> Entrevista con Mariano Calel, 7 de julio de 2008.

<sup>10</sup> Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República *Informe final de los hechos ocurridos el 31 de agosto de 2004 en la finca Nueva Linda, Champerico, Retalhuleu* Guatemala, 28 de octubre de 2004.



## Criminalización del movimiento campesino

Desde febrero, las familias han ocupado los dos lados de la carretera. Mariano Calel está preocupado porque “Colom pronuncia que todos los campesinos que toman las fincas son terroristas; esta criminalización es muy fuerte y, en lugar de suavizar el conflicto, se va a poner más difícil la situación (...) Se dice que no hay tierra para los campesinos, yo digo que hay tierra, solo no hay voluntad de parte del gobierno. En 1996 firmamos los Acuerdos de Paz ¿por qué no se respetan? Los campesinos tienen que manifestar y luchar porque esta ley se tiene que cumplir.”

La aguda situación de hambre, desesperanza y abandono de las políticas de desarrollo han obligado al campesino a buscar formas alternativas de cómo resolver su propia subsistencia.<sup>11</sup> En enero de este año, se ocupó de forma pacífica la finca Ixtán, en el municipio de Champerico, Retalhuleu. El 12 de junio, estas familias fueron desalojadas por un amplio despliegue militar, obviando el compromiso firmado frente al alcalde, por el que se comprometían a desalojar pacíficamente la finca.<sup>12</sup> Según algunos medios de comunicación, los militares quemaron los ranchos en las cercanías de la finca y siete campesinos fueron golpeados y acusados de actos delictivos.<sup>13</sup>

Mariano señaló: “los finqueros acusaron a este grupo de ser el mismo de Nueva Linda. Lo que buscaban ellos era criminalizar a los dirigentes y que se lograra juntamente al desalojo de la finca Ixtán, que nos desalojaran de la calle. La gente tuvo mucho miedo que con el desalojo iba a pasar lo mismo del 31 de agosto del 2004, por eso 28 personas se retiraron de la lucha. Pero fuimos a traer la legalidad de la asociación, para demostrar que nosotros estamos constituidos legalmente, no estamos tomando ninguna finca, no tenemos tomada ninguna propiedad privada y que ellos nunca nos podían sacar de aquí a menos que quieren resolver el caso de Nueva Linda, hasta entonces no podemos quitarnos”.<sup>14</sup>

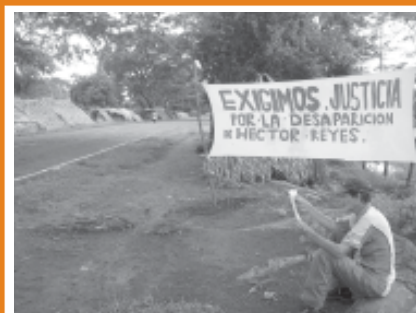
## Conflictos de tierra e impunidad

El 2 de junio, ante la grave crisis alimentaria, el presidente Álvaro Colom dio a conocer la decisión de volver a activar la Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos, ley vigente desde 1974 que nunca se cumplió.<sup>15</sup> Dicha ley obligaba a propietarios o arrendatarios de tierra, con más de cien manzanas, a utilizar un 10% para la siembra de granos de primera necesidad. Al mismo tiempo, el Gobierno tenía que garantizar un precio mínimo de compra y prohibir las exportaciones e importaciones de granos

para garantizar la alimentación de la población en el mercado interno.<sup>16</sup> A una semana de la propuesta,<sup>17</sup> por presiones del sector económico y las directrices del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) Colom descartó la ley.<sup>18</sup> Según CODECA, se utilizan los desalojos como forma de resolver conflictos, legitimando socialmente el uso de la violencia en contraposición a la búsqueda del diálogo y

soluciones negociadas pacíficamente.<sup>19</sup> Jean Ziegler, relator especial sobre el derecho a la alimentación, mostró especial preocupación sobre los desalojos forzosos, las constantes expropiaciones de la tierra de los pueblos indígenas, la violación de los derechos laborales, la represión y tipificación como delito de las protestas pacíficas, y el clima de impunidad en que se perpetran esas violaciones.<sup>20</sup>

A pesar de todo ello, Mariano Calel concluye: “no olvidamos que murieron nueve campesinos en Nueva Linda; por eso, tenemos que quedarnos a la orilla de la carretera porque no hay otra forma; no hay voluntad ni del Gobierno, ni del MP, ni de nadie de las instituciones jurídicas de aclarar lo que pasó; pero, por lo menos, ya abrimos un espacio internacional<sup>21</sup> donde dimos a conocer la impunidad que se vive en Guatemala”.<sup>22</sup>



Plantón a la orilla de la carretera del Movimiento Campesino Pro Justicia Nueva Linda. pbi 2008

<sup>11</sup> Comunicado del Frente Nacional de Lucha en Defensa de los Servicios Públicos y los Recursos Naturales *Siguen los desalojos* 22 de junio de 2008.

<sup>12</sup> *Prensa Libre*, 13 de junio de 2008.

<sup>13</sup> *Siglo Veintiuno* y Cesar Montes en [www.albedrio.org](http://www.albedrio.org), 20 de junio de 2008.

<sup>14</sup> *Op. cit.* entrevista con Mariano Calel.

<sup>15</sup> Fernando Suazo, junio de 2008.

<sup>16</sup> *Siglo Veintiuno* 11 de julio de 2008.

<sup>17</sup> De inmediato la Cámara del Agro alzó la voz. Carlos Zúñiga, amenazó al Gobierno con acudir a la Corte de Constitucionalidad, en *elPeriódico*, 11 de junio de 2008.

<sup>18</sup> Jorge Mario Huertas de la Torre *La cara del poder fáctico* en [www.albedrio.org](http://www.albedrio.org), 12 de junio de 2008.

<sup>19</sup> Comunicado de CODECA *¿Que camino nos deja la impunidad?* 20 de enero de 2006.

<sup>20</sup> Naciones Unidas, Consejo Económico y Social *Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación* Jean Ziegler, sobre su Misión a Guatemala, E/CN.4/2006/44/Add.1, 18 de enero de 2006.

<sup>21</sup> El grupo Pro-Justicia Nueva Linda viajó al extranjero con el fin de dar a conocer internacionalmente el caso. Del 2 de mayo al 10 de junio de 2008 participó en una gira en Europa (España, Francia, Suiza, Bélgica, Austria) organizada por el Collectif Guatemala, Francia.

<sup>22</sup> *Op. cit.* entrevista con Mariano Calel.



Marcha del 20 Junio Nunca más  
Desfile Militar

## Nuestro trabajo

Junto a reuniones con varias autoridades nacionales y el cuerpo diplomático para mantener y fortalecer nuestra red de apoyo, realizamos regularmente encuentros con personas de la sociedad civil guatemalteca, que nos ayudan a profundizar en nuestro análisis de la situación coyuntural del país, ejercicio necesario para llevar a cabo nuestros acompañamientos.

En los últimos meses participamos en un taller sobre análisis y valoración de incidentes de seguridad y en un taller de incidencia política. En junio realizamos nuestra reunión semestral del Comité coordinador de proyecto, donde evaluamos y planificamos todos los aspectos de nuestro trabajo.

Las miembros del Comité aprovecharon su estancia en el país para entrevistarse con algunos de los activistas, defensores y defensoras de derechos humanos acompañados por PBI, y con autoridades gubernamentales y diplomáticas.

## Los acompañamientos de PBI

Los **acompañamientos** que PBI realiza a partir de las solicitudes de las organizaciones guatemaltecas se enmarcan dentro de tres áreas: lucha contra la impunidad, el derecho a la tierra y los efectos de la globalización económica sobre los derechos humanos. En estos meses, hemos acompañado a:

- **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA.** Hacemos visitas regulares a su oficina y brindamos acompañamiento en varias exhumaciones de cementerios clandestinos e inhumaciones de los restos hallados.

- **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas.** Acompañamos a varios dirigentes de la UVOC, en particular a Carlos Morales, desde mayo del 2005, en sus actividades en las Verapaces y en otras partes del país.

- **Asociación de Amigos del Lago Izabal, ASALI.** Seguimos acompañando a Eloyda Mejía, Representante Legal de la Asociación, en sus actividades en El Estor, Izabal.

- **Movimiento de Trabajadores Campesinos, MTC.** Empezamos a acompañarles en el mes de noviembre del 2005. Realizamos visitas a su sede en San Marcos y acompañamos a algunos de sus dirigentes que han sufrido amenazas por su trabajo.

- **Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al SIDA, OASIS.** Desde el mes de marzo visitamos su oficina con regularidad y acompañamos a Zulma, testigo del asesinato de una persona transgénero a manos de presuntos miembros de la Policía Nacional Civil.

- **Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala, CONAPAMG.** Hemos intensificado el acompañamiento a su coordinador Roly Escobar tras las amenazas recibidas y por las intimidaciones y vigilancia constantes a su persona y a la oficina de la organización.

- **Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos, CALDH.** Acompañamos a José Roberto Morales a partir de las amenazas de muerte sufridas en febrero del 2007.

- **Comisión en Resistencia Pacífica (CRP).**

Acompañamos a José Manuel Morales y otro miembros de la organización después de que los miembros fundadores de la comisión fueron molestados y atacados por la policía durante una reunión el 15 de septiembre de 2007.

- **Lesbiradas.** Empezamos a acompañar a la organización en julio después de que la hija de una integrante, también activista de derechos humanos, fuera víctima de fuertes actos de intimidación directa contra su vida.

- **Asociación para la Protección de la Montaña de las Granadillas.** Varios miembros de la organización de Zacapa han recibido amenazas de muerte por su trabajo en favor de convertir la montaña en un área protegida. El bosque está en peligro de desaparecer por la tala ilegal de madera, la ganadería excesiva y el monocultivo. Al mismo tiempo brindamos **seguimiento** a las siguientes organizaciones mediante llamadas telefónicas y visitas periódicas:

- **Colectivo Madre Selva.** Visitamos su sede regularmente y les acompañamos en algunos de sus viajes a zonas donde se analiza que sus miembros pueden correr más riesgo.

- **Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAL.** Hacemos visitas regulares a su oficina y brindamos acompañamiento a Carlos Guarquez, uno de los representantes de la asociación, en sus desplazamientos a las consultas comunitarias.

- **Sector de Mujeres.** Iniciamos el acompañamiento a esta organización en el mes de junio del 2006, después que sus oficinas fueron dos veces allanadas. Desde entonces, les visitamos regularmente y también les acompañamos a algunas actividades fuera de la oficina.

- **Consejería en Proyectos (PCS).** Acompañamos a un trabajador de la organización en sus desplazamientos diarios después de un asalto y robo ocurridos el 7 de Mayo del 2007 y de una llamada amenazante 10 días más tarde.

# Noticias de nuestros acompañamientos

En los últimos meses hemos prestado mucha atención a la situación del país debido al marcado aumento de la violencia en contra de las defensoras y defensores de derechos humanos tras los primeros pasos del nuevo Gobierno de Colom. Hemos mantenido estrecho contacto con nuestros acompañados vía llamadas puntuales y visitas en las distintas sedes: la Asociación de Amigos del Lago Izabal (ASALI) en El Estor, la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) en Alta Verapaz y el Centro de Acción Legal por los Derechos Humanos (CALDH) en la Capital. También estuvimos presentes con CONAVIGUA en dos inhumaciones en los meses de abril y agosto en los departamentos de Quiché y Chimaltenango.

Con la llegada de las lluvias, hemos aumentado nuestra presencia con CONAPAMG. Fuimos testigos del plantón frente al Palacio de la Cultura, donde más de medio centenar de pobladores de las zonas 7, 12, 18 y 21 de la Ciudad Capital acudieron a denunciar su situación y exigir una respuesta gubernamental efectiva. Permanecieron una semana

antes de ser atendidos por el gobierno, y uno de los resultados fue la conformación de las mesas de diálogo. Desde entonces hemos estado acompañándolos en las mesas de diálogo con el Ministerio de la Vivienda para llamar la atención sobre los problemas específicos que tienen las áreas marginales de la capital, especialmente durante los inviernos.

También prestamos atención a los avances favorables en el caso jurídico de las acusaciones en contra de Julio Archila del Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC) en San Marcos. Tras haberse cancelado el juicio en tres ocasiones en el último momento, y por razones no definidas, finalmente, el 5 de agosto se resolvió el juicio con el sobreseimiento

del caso. Es una muy buena noticia para Julio, su hijo (también acusado) y el MTC.

En el caso de la Comisión de Resistencia Pacífica (CRP), además de las visitas en San Rafael Pie de la Cuesta, en junio les hemos acompañado a San Marcos para interponer una denuncia ante el Ministerio Público por intimidaciones. Al mismo tiempo, seguimos muy de cerca, todas las noticias acerca del proyecto de construcción de una central hidroeléctrica en este municipio.

Igualmente seguimos dando acompañamiento a las actividades realizadas por el Colectivo MadreSelva,

como la asistencia a los talleres de sensibilización sobre áreas protegidas en Zacapa; y al Sector de Mujeres, como el acompañamiento en la marcha del Día Nacional de los Héroes y Mártires de Guatemala el 30 de junio, que fue una ocasión para observar la celebración pública que varias organizaciones de derechos humanos convocaron para honrar la dignidad y la vida de las víctimas durante el conflicto armado.

Por otro lado, a través de los grupos nacionales de PBI y en colaboración con los proyectos de Colombia y México, se esta organi-

zando una gira por Norteamérica y Europa con la temática de mujeres y grupos marginados en lucha contra la impunidad. Por parte de nuestro proyecto, van a participar en la gira dos integrantes de la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS), Jorge López, y Zulma. En Guatemala, les hemos acompañado en diversas actividades, como el foro realizado sobre las vulnerabilidades sociales de la población "transgénero" y en la marcha del día del Orgullo Gay.

Además hemos empezado con el acompañamiento a la organización Lesbiradas en la Capital, y la Asociación para la Protección de las Montañas de la Granadilla en el Municipio de Zacapa; ambos colectivos han sufrido varias amenazas de muerte.



**Johanna Ramírez, presidenta del colectivo trans *Reinas de la noche*, Jorge López, director de OASIS y la oficial María Figueroa, durante el foro *El Trabajo*.**

## Brigadas Internacionales de Paz

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de los voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

De esta manera, ayudamos a crear o proteger el espacio para que las organizaciones locales puedan trabajar en pro de la justicia social y de los Derechos Humanos.

### PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de

Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias.

En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, PBI siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

Desde mediados de 2000 empezamos a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, realizamos un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de Derechos Humanos.

En abril de 2002, PBI decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de PBI en Guatemala.

#### Mandato

Mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y contribuir al proceso democratizador, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de Derechos Humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.

#### Objetivos

1. Proveer una presencia internacional para la protección del espacio político de las organizaciones guatemaltecas que facilite la continuidad del trabajo que vienen desarrollando para la búsqueda de la justicia, reconciliación nacional, y resarcimiento a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos y, en definitiva, el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

2. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, a través del envío de información y del contacto asiduo con las entidades internacionales y cuerpo diplomático, tanto fuera como dentro del país.

3. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la necesidad de formulación y aplicación de políticas, herramientas y mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos.

4. Sensibilizar al gobierno de Guatemala que la Comunidad Internacional sigue vigilante y atenta a la situación de los Derechos Humanos en el país a través del envío de información y del contacto asiduo con las autoridades nacionales pertinentes.

5. Compartir con las organizaciones guatemaltecas las experiencias y herramientas que ayuden a conseguir el objetivo general del proyecto de PBI en Guatemala.

#### Proyecto PBI Guatemala

##### Oficina del Equipo en Guatemala:

3ª Avenida "A", 3-51, Zona 1  
Ciudad de Guatemala  
Tel/Fax: (00502) 2220 1032  
Correo-e: pbiguatemala@intlnett.com

##### Oficina de Coordinación del Proyecto:

C/ Romero, 9. 28720 Bustarviejo;  
Madrid (España)  
Tel/Fax: (0034) 918 482 496  
Correo-e: pbiguatate@pangea.org  
Web: www.peacebrigades.org



#### Equipo en

#### septiembre 2008

Valentina Gori (Italia)  
Wiebke Schramm (Alemania)  
Jacqueline Benfield (Reino Unido)  
Giovanna Tejjido Vázquez (España)  
Caroline Tessier (Canadá)  
Silvia Weber (Alemania)  
Jean-Jacques Ambresin (Suiza)